

Sincé, Sucre. 14 de junio de 2023. Al despacho del señor juez informándole que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia. Para proveer.

ALEJANDRA SALGADO NARVAEZ
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	VERBAL DE DIVORCIO
DEMANDANTE:	TERESA DE JESÚS MEZA ESCOBAR
DEMANDADO:	MARIANO NICANOR MEZA ANAYA
RADICACIÓN:	70-742-31-89-001-2022-00127-00

Visto el informe secretarial que antecede, estando trabada la Litis y vencido el término de traslado de la demanda, se procede entonces continuar con el trámite fijando fecha para agotar la audiencia establecida en el artículo 372 del CGP referida a la decisión de excepciones previas, conciliación, interrogatorio a las partes, saneamiento y decreto de pruebas; la cual se celebrará el día 23 de junio de 2023 a las 2:00 horas de la tarde, de forma virtual. Cítese para ello, a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ (E),


JUAN CARLOS MÁRQUEZ ALFARO